ACTA 003 DE 2026

"SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9065982 DEL 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO "EL NEGRO" ROBLES SUAREZ"

Lugar: Institución Etnoeducativa del Caribe
Territorio: Ebanal
Departamento: La Guajira
Fecha: 27 de febrero de 2026
Hora de inicio: 11:00 AM
Hora de finalización: 12:00 M

1. ASUNTO

Socialización del Contrato No. CO1.PCCNTR.9065982 del 2026 entre el Ministerio de Educación Nacional y La Asociación Departamental De Comunidades Negras Residentes En La Guajira Luis Antonio "El Negro" Robles Suarez, que tiene objeto el "Fortalecimiento del proyecto etnoeducativo comunitario en la fase de diseño, para garantizar el derecho a la etnoeducación en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de las comunidades afrodescendientes focalizadas por la Asociación Departamental de Comunidades Negras Residentes en La Guajira Luis Antonio "El Negro" Robles Suarez"

2. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación
2. Armonización
3. Presentación de los participantes
4. Contextualización del proceso de fortalecimiento
5. Socialización del Contrato No. CO1.PCCNTR.9065982 del 2026
6. Acuerdos y compromisos
7. Conclusiones y cierre

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Bienvenida e instalación

Siendo las 11:00 AM del 27 de febrero de 2026, se inició la reunión entre la Asociación Departamental de Comunidades Negras Residentes en La Guajira Luis Antonio "El Negro" Robles Suarez – ASOROBLISTA y los docentes de la Institución Etnoeducativa del Caribe.

2. Armonización

Teniendo en cuenta que se trata de un espacio con participación del Pueblo Negro, se hace necesario un espacio de armonización espiritual para dar inicio en debida forma al encuentro.

Jairo, hizo uso de la palabra para agradecer a Dios por el espacio y para requerir sabiduría por parte de todos los participantes para llevar a feliz término la jornada.

3. Presentación de los participantes

Habiendo concluido la armonización, se procede a realizar la presentación de todos los asistentes, mencionando sus nombres, la entidad y dependencia de la que procede y el rol que desempeña al interior de esta.

Marbys Redondo – Coordinadora del contrato
Jairo Vasquez – Director de la Institución Etnoeducativa
Jaime Pérez – Coordinador de la Institución Etnoeducativa

4. Contextualización del proceso de fortalecimiento

Marbys Redondo, hace uso de la palabra para hacer un recuento del proceso que comunitariamente han adelantado los Consejos Comunitarios ante el Ministerio de Educación Nacional y el Distrito de Riohacha que dieron como resultado al actual proceso de fortalecimiento.

La línea de tiempo del contexto se puede resumir de la siguiente manera:

a. Presencia ancestral de comunidad negra en los Territorios de Choles, Ebanal, Tigreras, Pelechua, Puente Bomba, Perico, Las Palmas, Juan y Medio, Cascajalito, Los Moreneros, El Carmen, Las Casitas, Puerto Colombia, Contadero, Las Balsas, La Laguna y Alegua Los Monos, en los cuales se encuentran las hoy Instituciones Etnoeducativas Sierra Nevada y del Caribe.
b. Constitución de autoridades (Consejos Comunitarios) sobre los territorios ancestrales mencionados en el punto anterior, que estarán a cargo de la administración interna de su territorio ancestral y todo lo que en él existe.
c. Transformación de los Centros Educativos Sierra Nevada y del Caribe en Instituciones Etnoeducativas por parte del Distrito de Riohacha
d. Fortalecimiento por parte del MEN para la formulación del PEC de ambas instituciones.

5. Socialización del Contrato No. CO1.PCCNTR.9065982 del 2026

Marbys Redondo de ASOROBLISTA, socializa el Contrato suscrito entre el MEN y ASOROBLISTA, el cual contempla los siguientes aspectos:

La Constitución Política de Colombia expedida en 1991 reconoce como parte de la nación los grupos étnicos y establece que Colombia es un país multiétnico y pluricultural, una diversidad de culturas, de organización social e histórica, dándole la misión al Estado colombiano, por primera vez, de asumir esa diversidad, de defenderla y organizarla.

La educación fue el instrumento que uso la corona española para subyugar a las personas africanas y hacernos olvidar elementos importantes de la cultura, como la lengua, la espiritualidad, entre otras, por lo que la educación brindada apropiadamente debe ser el mismo instrumento mediante el cual se reivindique la memoria histórica del colectivo y la forma en cómo se concibe, se administra el territorio y se forman políticamente a los renacientes.

Los procesos educativos en términos generales y puntuales, en cuanto los pueblos de comunidades negras en La Guajira se muestran como en el resto de la población, es decir, una educación homogenizante, descontextualizada, en tanto, no toma en cuenta aspectos densos de la cultura local, y que en una propuesta educativa étnica la cultura local se constituye en lugar de enunciación.

Los planes de vida, los proyectos educativos comunitarios, los currículos etnoeducativos, no se han desarrollado debido a la falta de voluntad política y de recursos que apoyen las actividades comunitarias, tales como talleres, jornadas educativas comunitarias, procesos de revitalización cultural, jornadas de investigación que permitan la recolección e inventario de la tradición oral.

Existe además un Desconocimiento por parte de la comunidad educativa de la presencia histórica y la diversidad de aportes de los afrodescendientes en la construcción de la memoria histórico-cultural guajira

Por tanto, es necesario que la educación que se ofrece desde un enfoque etnoeducativo, es uno de los derechos que afianza la identidad de los Pueblos Étnicos en Colombia y se convierte en la piedra angular para el desarrollo con opción propia de futuro de las comunidades, además de ser una necesidad histórica y no coyuntural para el gran salto al reconocimiento de los pueblos

Como el currículo junto con el PEC, es el instrumento mediante el cual se orienta la academia, la política y los procesos investigativos que se gestan en las Instituciones Etnoeducativas, es entonces que construir con los actores sociales del territorio un nuevo modelo educativo a través del PEC y junto con un robusto Consejo de Gobernanza como ente de administración interna que reemplazará al Consejo Directivo tradicional que vinculará a más actores sociales y anulara los muros que

separan la escuela de la comunidad, será una buena forma de reivindicar esos derechos que se mancillaron con la esclavización y que se continúan vulnerando hasta la fecha por los gobiernos locales.

Este Proyecto se constituye como un factor importante que tendrá la puesta en escena de las actividades pedagógicas desarrolladas en cada uno de los momentos de interacción enseñanza aprendizaje, así como actividades realizadas por la comunidad educativa en articulación con las autoridades étnico - territoriales.

Además de lo anterior se convertirá en un producto del trabajo comunitario realizado en diversas actividades, tales como espacios de diálogos de saberes con mayores y mayoras, encuentros de construcción comunitaria, procesos de investigación, procesos de intercambio y construcción pedagógica y encuentros con autoridades étnico-territoriales.

Es importante mencionar la razón de garantizar una educación pertinente que valore y fortalezca la identidad cultural de las comunidades afrocolombianas, respondiendo a su historia, saberes y visión de vida propia desde la autonomía y autodeterminación cultural de estas comunidades.

Las Instituciones Etnoeducativas focalizadas tienen la particularidad de estar ubicadas en territorios ancestrales negros y su proceso de transición ha sido dificultoso por encontrarse con brechas del racismo estructural por parte de la administración distrital, esto se comprueba con el sinnúmero de peticiones radicadas en el marco del proceso de conversión y las acciones judiciales para que este derecho se materializara.

En coherencia con este propósito, se solicita al Ministerio de Educación Nacional, seguir acompañando a las comunidades educativas del departamento de La Guajira, en especial a la Institución Etnoeducativa Sierra Nevada y a la Institución Etnoeducativa del Caribe, en el fortalecimiento de sus procesos pedagógicos y organizativos. Este acompañamiento tiene como finalidad diseñar un currículo sólido, participativo y contextualizado, que integren los saberes, cosmovisiones y aportes de los pueblos étnicos, garantizando que la formación docente y las prácticas pedagógicas respondan a las realidades culturales y territoriales.

En este marco, se considera fundamental dar continuidad al proyecto durante la vigencia 2026, avanzando hacia una etapa de diseño y planificación participativa que asegure la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Las Instituciones Etnoeducativas a acompañar pertenecen a los territorios ancestrales a intervenir de la siguiente manera:

- Institución Etnoeducativa Sierra Nevada – Territorios ancestrales de Juan y Medio y Las Palmas
 Número de Sedes 11 (Las Palmas, Juan y Medio, Cascajalito, Los Moreneros, El Carmen, Las Casitas, Puerto Colombia, Contadero, Las Balsas, La Laguna, Alegua Los Monos)

- Institución Etnoeducativa del Caribe – Territorio ancestral de Tigreras
 Número de sedes 5 (Ebanal, Perico, Pelechua, Puente Bomba y Tigreras)

Objetivo: Fortalecer los Proyectos Educativos Comunitarios en su fase de diseño curricular de los grados transición, 1°, 2° y 3° de las Instituciones Etnoeducativas Sierra Nevada y del Caribe, que garantice el derecho a la etnoeducación de las comunidades negras de estos territorios, reconociendo la interculturalidad, mediante la participación de las autoridades tradicionales, educativas y gubernamentales.

Objetivos específicos.

1. Resignificar el currículo, específicamente para los grados transición, 1°, 2° y 3° de la básica primaria de las Instituciones Etnoeducativas Sierra Nevada y del Caribe.
2. Acompañar a las Instituciones Etnoeducativas Sierra Nevada y del Caribe en la planeación de áreas que permitan el intercambio de experiencias etnopedagógicas sobre la implementación, desarrollo y apropiación de los estudios afrocolombianos en los planes de área.
3. Desarrollar un proceso de formación a docentes en los principios y prácticas de la etnoeducación, que contribuyan a la integración de los saberes ancestrales y los conocimientos locales en los procesos educativos.
4. Diseñar metodológicamente una Escuela de Formación, donde se vinculen, líderes, docentes y estudiantes.

Fases del fortalecimiento:

La propuesta presentada por Asociación Departamental De Comunidades Negras Residentes en La Guajira Luis Antonio El Negro Robles Suárez para intervenir a las Instituciones Etnoeducativas Sierra Nevada y del Caribe, se encuentra en la fase de Diseño. Esta fase está relacionada con la revisión y resignificación de las estrategias pedagógicas, plan de estudio y sistema de evaluación, que amerita de un procedimiento de consulta y concertación con la o las comunidades que deciden desarrollarlo.

Se precisa que esta propuesta se desarrollará en tres etapas, para un total de siete meses.

Etapa 1: Socialización y construcción de ruta de trabajo. Es la etapa inicial del proyecto en el que se socializará con los actores la manera en la que está prevista cada actividad y se consolidará una ruta de trabajo que incluya la metodología para cada actividad, así como los instrumentos para la realización de caracterización y diagnóstico y definición de acuerdos, los tiempos de cada actor y según las actividades necesarias para desarrollar cada producto.

Etapa 2: Caracterización y diagnósticos. Comprende la realización de caracterización de los currículos de los Establecimientos Educativos, lo que trazará la estructura macro para la resignificación del componente pedagógico dentro de los Proyectos Educativos Comunitario.

Etapa 3: Resignificación del componente curricular y Diseño de Escuela de Formación. Constituye el núcleo del proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario-PEC, esta fase se orienta a revisar y recrear las mallas curriculares de preescolar y los tres primeros grados de la básica primaria desde los fundamentos de la pedagogía Etnoeducativa.

11. Plazo o Tiempo de ejecución.
El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor total del contrato y forma de Pago.

El valor total del contrato es: 328.000.000,00

Un primer pago de $98.400.000, equivalente al 30%, previa entrega de los siguientes entregables (1er mes de ejecución):

Acta de socialización con la Institución Etnoeducativa Sierra Nevada
Acta de socialización con la Institución Etnoeducativa del Caribe
Acta de socialización con la Secretaría de Educación Distrital de Riohacha y departamental de La Guajira.
Acta de Socialización con los Consejos Comunitarios
Documento que define la ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto de manera conjunta con las autoridades educativas y autoridades tradicionales del territorio.

Un segundo pago de $131.200.000, equivalente a 40%, previa entrega de los siguientes entregables (2do mes de ejecución):

Documento de caracterización y diagnostico curricular de la institución Etnoeducativa del Caribe
Documento de caracterización curricular y diagnóstico de la institución Etnoeducativa Sierra Nevada.
Documento de plan de capacitación docente sobre principios y prácticas de la etnoeducación.
Documento informe sobre el agotamiento del plan de capacitación docente
Documento relatoría de un conversatorio para el intercambio de experiencias etnopedagogicas

Un tercer pago de $98.400.000 equivalente al 30%, del valor total del contrato previa entrega de los entregables (4to mes de ejecución):

Documento final del diseño curricular de la Institución Etnoeducativa Sierra Nevada
Documento final del diseño curricular de la Institución Etnoeducativa del Caribe.
Documento de propuesta de estructura metodológica de Escuela de Formación para Consejos Comunitarios
Documento informe final del proyecto de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario

6. Acuerdos y compromisos

Fechas de próximos encuentros

Viernes 6 de marzo de 10 a 2 pm: Dos encuentros con los docentes de la Institución Etnoeducativa del Caribe para analizar el componente pedagógico del PEC e identificar los puntos de resignificación del currículo de transición, 1°, 2° y 3° y generar un documento de caracterización y diagnóstico curricular, una ruta para su resignificación y requerimientos de formación.

Viernes 20 de Marzo 10 a 2 pm: Dos reuniones técnicas con los docentes de la Institución Educativa del Caribe para definir un plan de capacitación docente de acuerdo con sus requerimientos de formación en los principios y prácticas de la etnoeducación y generar un cronograma para agotar dicho plan de capacitación. Se definirá cinco (5) temáticas de formación para desarrollarse en un espacio de 20 horas de acuerdo con la disponibilidad de los docentes.

9 y 10 de julio: Dos encuentros con los docentes de prescolar y 1, 2 y 3 grado de básica primaria y directivos docentes de la Institución Etnoeducativa del Caribe para avanzar en la resignificación de] la malla curricular, estrategias pedagógicas y sistema de evaluación para preescolar y para las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, a partir de la caracterización y el diagnóstico curricular y el plan de capacitación en concordancia con el Proyecto Educativo Comunitario. Esta actividad se desarrollarás en 12 horas distribuidas en el número de encuentros que se ajuste a la disponibilidad de los docentes.

7. Conclusiones y cierre

El Director Jairo, relaciona que ya conocía los aspectos generales del contrato, debido a que ya conocía la propuesta técnica, en virtud de la jornada que tuvo con ASOROBLISTA para brindar el aval y que le parece interesante el trabajo que conjuntamente se va a desarrollar.

Jaime relaciona los avances materiales que han tenido con relación a lo plasmado en el PEC, se encuentran organizando el calendario de actividades escolares, para lo cual piden apoyo a ASOROBLISTA mediante la participación en actividades académicas.

Se dejó constancia de la participación de los asistentes mediante la firma del listado correspondiente, el cual hará parte integral de la presente acta como medio de verificación.

Actividad: Socialización del contrato No. CO1.PCCNTR.9065982 del 2026 con la Institución Etnoeducativa del Caribe.			
Fecha: 27-02-2026	**Hora Inicio:** 11:00 AM	**Hora fin:** 12:00 M	**Lugar:** Institución Etnoeducativa del Caribe

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN - ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Jairo Vargas Blanco	7454638	Director Caribe	Director	
Jaime E. Pérez M.	86058357	IET del Caribe	Coordinador	Jaime E. Pérez M.

Scanned with CamScanner

ACTA 003 DE 2026

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

"SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9065982 DEL 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO "EL NEGRO" ROBLES SUAREZ"

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DEL CARIBE




Computadores para Educar
Compumax
Morrais